



UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Oficio N° ST-10782/2021

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información

Morelia, Michoacán, a 03 de diciembre del 2021

FOLIO: 162155721000094

PRESENTE.

Con fundamento legal en los artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 64, 65, 66, 67, y 68 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo y en atención a la solicitud de información presentada con fecha treinta de noviembre de dos mil veintiuno, registrada bajo el folio número **162155721000094**, correspondiente al Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0), relativa a:

*“...Número de grupos identificados que operan la extracción ilegal de combustibles a través de tomas clandestinas en el estado, así como el transporte y comercialización de los hidrocarburos sustraídos de los ductos de Petróleos Mexicanos.*

*Especificar el nombre de estos grupos o la forma con la que los identifican.*

*Precisar de dónde son originarios, a qué otros giros delictivos se dedican y en qué partes del territorio estatal han sido ubicados por sus actividades ilícitas. También, desde cuándo tiene registro de su ingreso al estado. Especificar si alguno de estos grupos, en los últimos tres años, tuvo operaciones en el estado, pero ya no ha sido detectado, y a partir de qué fecha.*

*Desde 2018, número de enfrentamientos entre elementos de corporaciones de seguridad del estado y grupos dedicados al robo de hidrocarburo. Especificar fecha y sitio del enfrentamiento, así como si hubo bajas (fallecimientos) o heridos.*

*Número de elementos que conforman la Secretaría o el organismo a cargo de la policía en el estado.*

*Precisar cuántos elementos están asignados al robo de hidrocarburo, de ser el caso.*

*Precisar si, por comunicación formal o informal, elementos de la corporación han hecho del conocimiento del mando o alguna autoridad dentro del estado sobre amenazas recibidas por parte de miembros de la delincuencia organizada, de cualquier giro delictivo, entre estos los grupos dedicados al robo de hidrocarburo...(Sic)”.*

Consecuentemente pongo a su disposición la siguiente información:

*“...Me permito informar que en esta Dirección se cuenta sólo con información estadística relacionada a incidencia delictiva, es por ello que se adjunta el número de denuncias por el delito de robo de hidrocarburos que, en base a los hechos y por consulta semántica se logró identificar con el robo de pipas cargadas de hidrocarburos del año 2018 a octubre 2021.*

*También me permito informar que, referente al “Número de elementos que conforman la Secretaría o el organismo a cargo de la policía en estado”, la FGE es un organismo autónomo independiente de la Secretaría de Seguridad Pública y de la cual dependen los policías estatales, por lo que toda información relacionada deberá solicitarse directamente a la SSP...(Sic)”.*



UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

NÚMERO DE DENUNCIAS POR EL DELITO DE HIDROCARBUROS

| DELITO                | FECHA      | TIPO                                  |
|-----------------------|------------|---------------------------------------|
| Robo de hidrocarburos | 04/05/2018 | Robo de pipa cargada de hidrocarburos |
| Robo de hidrocarburos | 11/01/2018 | Robo de pipa cargada de hidrocarburos |
| Robo de hidrocarburos | 12/02/2018 | Robo de pipa cargada de hidrocarburos |
| Robo de hidrocarburos | 27/01/2018 | Robo de pipa cargada de hidrocarburos |

En la inteligencia que dichos datos fueron proporcionados por la Dirección General de Tecnologías de la Información, Planeación y Estadística de la Fiscalía General del Estado; encargada de emitir la información solicitada.

Asimismo, con fundamento en el artículo 23 fracción XII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información le hacemos la atenta invitación para que, si requiere alguna consulta de incidencia delictiva, conozca el apartado de transparencia proactiva en la página de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, donde podrá consultar la incidencia estadística en su totalidad de delitos. De la cual se anexa dirección URL <https://transparencia.fiscaliamichoacan.gob.mx/transparenciaproactiva>

Sin otro particular por el momento, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. HUMBERTO MORENO HERREJÓN  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA TÉCNICA

Elaboró: T.C.F.